

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2386/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 21 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3329 de fecha 21.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de doña Luisa Berríos Valenzuela, C.I. N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para el traslado de Dirigentes de Organizaciones Comunitarias Territoriales que asistirán a Celebración del Día del Dirigente Social, a realizarse el día jueves 23 de Agosto de 2012, en dependencias del centro de eventos Nativa. El recorrido dispondrá de movilización para los sectores de Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Totihue, Pichiguao, El Vaticano, Los Lirios, El Quillay, Las Rosas, Rincón de Abra, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.11, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.11, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 21.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Luisa Berríos Valenzuela, C.I. N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para el traslado de Dirigentes de Organizaciones Comunitarias Territoriales que asistirán a Celebración del Día del Dirigente Social, a realizarse el día jueves 23 de Agosto de 2012, en dependencias del centro de eventos Nativa. El recorrido dispondrá de movilización para los sectores de Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Totihue, Pichiguao, El Vaticano, Los Lirios, El Quillay, Las Rosas, Rincón de Abra, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa Dirigentes Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE